Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ANGULO	OROBIO	ADILA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 52728575 — *SEXO*: F (X) M () — *NACIONALIDAD*: COL (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 06 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 1A ESTE No. 22A - 16 APTO 6 ARMADA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA DC.

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 3278390 EMAIL PATRISAN1022@HOTMAIL.COM.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO.
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	09	2016	NO APLICA

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

1

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3269200	DÍA 17 MES 09 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGEN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

2

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3269200	DÍA 14 MES 01 AÑO 2021	DÍA 10 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

3

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3269200	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

4

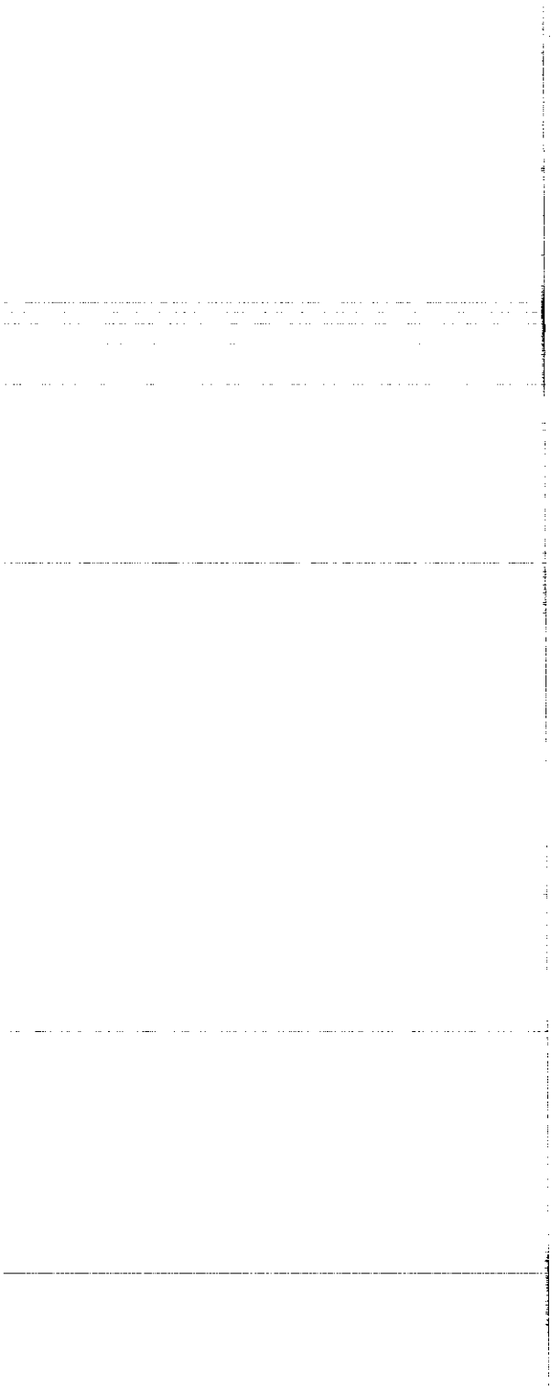
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3269200	DÍA 16 MES 01 AÑO 2019	DÍA 14 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50. 13-09-19

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

5

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3269200	DÍA 21 MES 08 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

6

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3278390	DÍA 17 MES 01 AÑO 2018	DÍA 16 MES 08 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

7

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3278390	DÍA 04 MES 09 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

8

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3278390	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	DÍA 31 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	CRA 13 N. 26-50

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

9

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@ARMADA.MIL.C

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3278390	DÍA 05 MES 10 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNOLOGO EN CONTABILIDAD	INVENTARIOS FISCALES	CRA 13 N. 26-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

10

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD BOGOTA	X		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 01 MES 04 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CRA 7 N. 32-12.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

11

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD BOGOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 19 MES 2 AÑO 2014	DÍA 18 MES 02 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CRA 7 N. 32-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

12

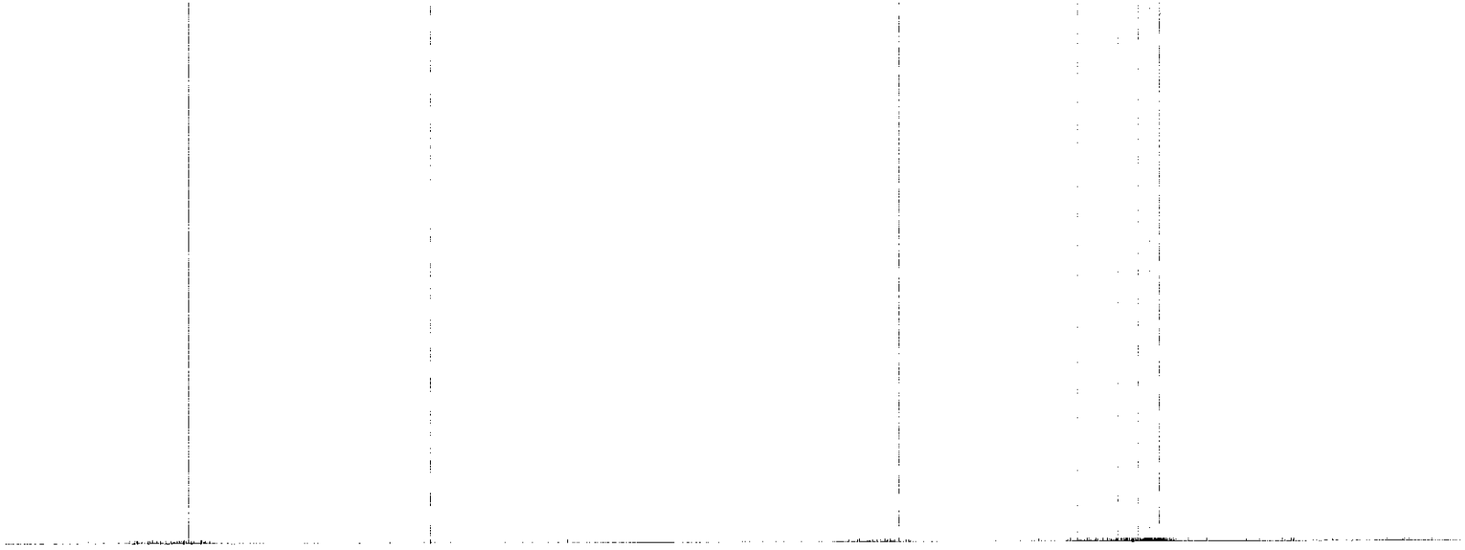
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD BOGOTA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 10 MES 10 AÑO 2014	DÍA 09 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CRA 7 N. 32-12.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 24 MES 01 AÑO 2014	DÍA 23 MES 09 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR CONTABLE	CONTABILIDAD	CRA 7 N. 32-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 21 MES 02 AÑO 2013	DÍA 02 MES 09 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA PLANEACION	PLANEACION	CRA 7 N. 32-12.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 01 MES 06 AÑO 2012	DÍA 31 MES 01 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA TESORERIA	TESORERIA	CRA 7 -N. 32-12.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	X		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 14 MES 04 AÑO 2011	DÍA 13 MES 04 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA TESORERIA	TESORERIA	CRA 7 N. 32-12.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 16 MES 09 AÑO 2010	DÍA 15 MES 03 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA DE TESORERIA	TESORERIA	CRA 7 N. 32-12.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	X		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	PATRICIA.ANGULO@FVS.GOV.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2973220	DÍA 08 MES 02 AÑO 2018	DÍA 07 MES 08 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA TESORERIA	TESORERIA	CRA 7 # 32-12 P5033

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

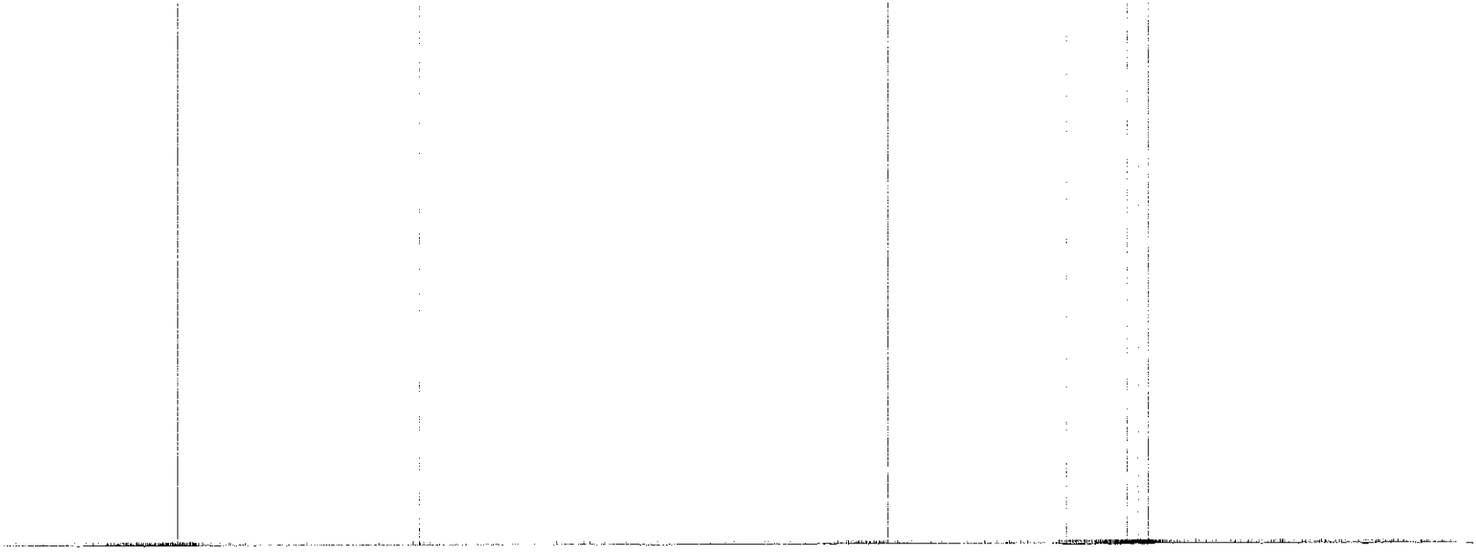
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota D.C — *Ciudad y fecha*

Sandra Tejada Vélez — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

BOGOTÁ, D.C., 04 DE ENERO DE 2022

LA DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL

CERTIFICA

QUE LA SEÑORA **ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52.728.575** DE BOGOTÁ, D.C. HA CELEBRADO CON ESTA DIRECCIÓN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

• ***NÚMERO***	***004-ARC-DISAN-2021***
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2021, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 11.617.398.80 M/CTE)
MODIFICATORIOS / ADICIONES	**MODIFICATORIO No. 01** DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021, **CLÁUSULA PRIMERA**: POR LA CUAL SE MODIFICA EL NIT DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL. **MODIFICATORIO No. 02** DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, **CLÁUSULA PRIMERA**: POR LA CUAL SE REALIZA CAMBIO DE SUPERVISOR, POR EL LAPSO VACACIONAL DEL SUPERVISOR TITULAR. **MODIFICATORIO No. 03** DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, **CLÁUSULA PRIMERA**: POR LA CUAL SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL DÍA 10 DE

SEPTIEMBRE DE 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** POR LA CUAL SE DICIONA EL VALOR DE UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.366.752,80 M/CTE).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. VERIFICAR, CODIFICAR Y LIQUIDAR LOS IMPUESTOS DE APROXIMADAMENTE 15 TRAMITES DE PAGO, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LAS RETENCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS Y CAMBIARIAS DE LAS FACTURAS PARA SER REGISTRADAS EN SIIF NACIÓN II Y SILOG, ACUERDO NORMAS VIGENTES. 2. REGISTRAR EN EL SISTEMA SIIF NACIÓN II, APROXIMADAMENTE 15 OBLIGACIONES DE LA DISAN, VERIFICACIÓN DE SOPORTES EN LA PLATAFORMA SECOP Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE SOPORTES POR EL FILTRO CONTABLE. 3. CONTROLAR CON EL LIBRO RADICADOR DE OBLIGACIONES O EN SU DEFECTO CORREO ELECTRÓNICO QUE SEAN ENTREGADAS AL ÁREA DE TESORERÍA TODAS LAS OBLIGACIONES DIARIAS, PARA SU PROGRAMACIÓN DE PAGO. 4.REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTABLE DE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE UNIDADES (COAR-BN6-DISANES DIGSA Y REGIONALES) DE LOS BIENES, OBLIGACIONES Y FONDOS EN LAS CUENTAS 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS Y 5423 OTRAS TRANFERENCIAS; EN EL ANEXO DE CONTROL DE TRASPASOS Y EL CUADRO DE TRANSACCIONES CONCILIADAS. 5. ELABORAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LAS 5 PLANILLAS DE AJUSTES CONTABLES PARA EL CRUCE DE TRANSACCIONES ENTRE UNIDADES Y DE TRANSACCIONES CONCILIADAS. 6. COORDINAR Y VERIFICAR LOS CRUCES DE BIENES REALIZADOS POR LAS DIRECCIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES, ENTIDADES ESTATALES, CON LOS ESM Y ELABORAR LAS ACTAS RESPECTIVAS. 7. VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN SAP TANTO DE DISAN COMO DE LAS REGIONALES MENSUALMENTE, EFECTUANDO CONCILIACIÓN CON SIIF NACIÓN II, RETROALIMENTANDO MEDIANTE CORREO U OFICIO LAS CORRESPONDIENTES NOVEDADES A QUE HAYA LUGAR. 8. BRINDAR APOYO Y ASESORÍA A LA REGIONALES EN CUANTO AL MANEJO DEL APLICATIVO SAP – SILOG. 9. ELABORAR APROXIMADAMENTE DOS COMPROBANTES

CONTABLES EN SIIF NACIÓN II ACUERDO INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN DE DISAN CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS. 10. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA DISAN Y LAS REGIONALES (MEDICIÓN DE INDICADORES – VERIFICACIÓN DE FORMATOS, ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD, INCLUSIÓN DE FORMATOS Y DEMÁS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DADA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN LAS REGIONALES. 11. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO A LA NATURALEZA O EL NIVEL. 12. EJECUCIÓN MENSUAL DE LAS TRANSACCIONES DE CIERRES CONTABLES EN SAP, PARA LA SOCIEDAD SA55: (AFABN DEPRECIACIÓN, F.13 COMPENSACIÓN CUENTA PUENTE, F.01 VERIFICACIÓN CUENTA 73, FS10N - F-04, F-44 – F-03 TRASLADO DE RETENCIONES, ZTRCB – CONCILIACIÓN BANCARIA, ZLMAYOR – CONCILIACIÓN FINAL BALANCE Y DEMÁS QUE REQUIERAN EL CIERRE MENSUAL. 13. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS, LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. 14. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, HORARIO, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO DEL CONTRATISTA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL 15. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS QUE PUEDAN PRESENTARSE Y EN GENERAL SE OBLIGA A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. 16. RESPONDER POR SUS ACTUACIONES Y OMISIONES DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. 17. PRESENTAR LA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, LOS COMPROBANTES PAGO A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993, LEY 797 DE 2003, Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1273 DE 2018 DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS VIGENTES. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, SERÁ CAUSAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS SUCESIVAS, HASTA TANTO SE DÉ CUMPLIMIENTO. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O LA FECHA DE SU LIQUIDACIÓN SE OBSERVA LA PERSISTENCIA DE ESTE INCUMPLIMIENTO POR CUATRO MESES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL DARÁ APLICACIÓN A LA CLÁUSULA EXCEPCIONAL DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. 18. PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO CON LA MAYOR DILIGENCIA Y CUIDADO, GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. 19. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2842 DE 2010 EN SU ARTÍCULO 8, UNA VEZ PUESTO EN MARCHA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 20. CUANDO EL SERVICIO A PRESTAR SE LLEVE A CABO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL O SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS INHERENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACORDE AL DECRETO 723 DE 2013, ARTICULO 16 Y DECRETO 1072 DE 2015 CAPITULO 2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES SECCIÓN 2 ART 2.2.4.2.2.16 ASÍ: a. PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD. b. CUMPLIR CON LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, Y REGLAMENTOS EN SST ESTABLECIDOS EN LA INSTITUCIÓN. c. CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD CONTRATADA, PARA LO CUAL ASUMIRÁ

	SU COSTO. d. EN CASO QUE EL CONTRATANTE SUMINISTRE ALGÚN TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL DEBERÁ COMPROMETERSE A UTILIZARLO ADECUADAMENTE PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO. e. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA OCURRENCIA DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES. f. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ORGANIZADAS POR LOS CONTRATANTES O LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES. g. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO. 21. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO. 22. DEVOLVER A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE POR CUALQUIER MEDIO SEAN OBTENIDOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 23. PUBLICAR EN EL SECOP II LAS CUENTAS DE COBRO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES 24. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO QUE EL SUPERVISOR ESTIME PERTINENTE.
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
• ***NÚMERO***	***059-ARC-DISAN-2021***
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EMPEZARÁ A REGIR UNA VEZ SE EXPIDA EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SE APRUEBE LA GARANTÍA POR LA ENTIDAD, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021

VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.076.552.00 M/CTE)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. VERIFICAR, CODIFICAR Y LIQUIDAR LOS IMPUESTOS DE APROXIMADAMENTE 60 TRAMITES DE PAGO POR MES, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LAS RETENCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS Y CAMBIARIAS DE LAS FACTURAS PARA SER REGISTRADAS EN SIIF NACIÓN II Y SILOG, ACUERDO NORMAS VIGENTES. 2. ELABORAR TRIMESTRALMENTE BALANCE COVID Y REPORTARLO A NIVEL CONSOLIDADO A LA DIGSA. 3. CREACIÓN DE ACTIVOS ACUERDO SOLICITUD POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN O POR TRANSFERENCIAS RECIBIDAS FUERA DE LÍNEA. 4. REGISTRAR EN EL SISTEMA SIIF NACIÓN II, APROXIMADAMENTE 60 OBLIGACIONES DE LA DISAN, VERIFICACIÓN DE SOPORTES EN LA PLATAFORMA SECOP Y LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE SOPORTES POR EL FILTRO CONTABLE. 5. CONTROLAR CON EL LIBRO RADICADOR DE OBLIGACIONES O EN SU DEFECTO CORREO ELECTRÓNICO QUE SEAN ENTREGADAS AL ÁREA DE TESORERÍA TODAS LAS OBLIGACIONES DIARIAS, PARA SU PROGRAMACIÓN DE PAGO. 6. REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTABLE DE LAS TRANSFERENCIAS ENTRE UNIDADES (COARBN6-DISANES DIGSA Y REGIONALES) DE LOS BIENES, OBLIGACIONES Y FONDOS EN LAS CUENTAS 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS Y 5423 OTRAS TRANFERENCIAS; EN EL ANEXO DE CONTROL DE TRASPASOS Y EL CUADRO DE TRANSACCIONES CONCILIADAS. 7. DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN DE LAS 5 PLANILLAS DE AJUSTES CONTABLES PARA EL CRUCE DE TRANSACCIONES ENTRE UNIDADES Y DE TRANSACCIONES CONCILIADAS. 8. COORDINAR Y VERIFICAR LOS CRUCES DE BIENES REALIZADOS POR LAS DIRECCIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES, ENTIDADES ESTATALES, CON LOS ESM Y ELABORAR LAS ACTAS RESPECTIVAS. 9. VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS EN SAP TANTO DE DISAN COMO DE LAS REGIONALES MENSUALMENTE, EFECTUANDO CONCILIACIÓN CON SIIF NACIÓN II, RETROALIMENTANDO MEDIANTE CORREO U OFICIO LAS CORRESPONDIENTES NOVEDADES A QUE HAYA LUGAR. 10. BRINDAR APOYO Y ASESORÍA A LA

REGIONALES EN CUANTO AL MANEJO DEL APLICATIVO SAP – SILOG 11. ELABORAR APROXIMADAMENTE DOS COMPROBANTES CONTABLES EN SIIF NACIÓN II ACUERDO INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN DE DISAN CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS. 12. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA DISAN Y LAS REGIONALES (MEDICIÓN DE INDICADORES – VERIFICACIÓN DE FORMATOS, ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD, INCLUSIÓN DE FORMATOS Y DEMÁS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DADA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN LAS REGIONALES. 13. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO A LA NATURALEZA O EL NIVEL. 14. EJECUCIÓN MENSUAL DE LAS TRANSACCIONES DE CIERRES CONTABLES EN SAP, PARA LA SOCIEDAD SA55: (AFABN DEPRECIACIÓN, F.13 COMPENSACIÓN CUENTA PUENTE, F.01 VERIFICACIÓN CUENTA 73, FS10N - F-04, F-44 – F-03 TRASLADO DE RETENCIONES, ZTRCB – CONCILIACIÓN BANCARIA, ZLMAYOR – CONCILIACIÓN FINAL BALANCE Y DEMÁS QUE REQUIERAN EL CIERRE MENSUAL.

GENERALES

1. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS, LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. 2. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. POR LO TANTO, NO EXISTE NI EXISTIRÁ NINGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN, HORARIO, NI VÍNCULO LABORAL ALGUNO DEL CONTRATISTA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL 3. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS QUE PUEDAN PRESENTARSE Y EN GENERAL SE OBLIGA

A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. 4. RESPONDER POR SUS ACTUACIONES Y OMISIONES DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. 5. PRESENTAR LA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, LOS COMPROBANTES PAGO A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY 100 DE 1993, LEY 797 DE 2003, Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1273 DE 2018 DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS VIGENTES. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, SERÁ CAUSAL PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS SUCESIVAS, HASTA TANTO SE DÉ CUMPLIMIENTO. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O LA FECHA DE SU LIQUIDACIÓN SE OBSERVA LA PERSISTENCIA DE ESTE INCUMPLIMIENTO POR CUATRO MESES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL DARÁ APLICACIÓN A LA CLÁUSULA EXCEPCIONAL DE CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. 6. PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO CON LA MAYOR DILIGENCIA Y CUIDADO, GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. 7. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2842 DE 2010 EN SU ARTÍCULO 8, UNA VEZ PUESTO EN MARCHA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 8. CUANDO EL SERVICIO A PRESTAR SE LLEVE A CABO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL O SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS INHERENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACORDE AL DECRETO 723 DE 2013, ARTICULO 16 Y DECRETO 1072 DE 2015 CAPITULO 2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES SECCIÓN 2 ART 2.2.4.2.2.16 ASÍ: A. PROCURAR EL CUIDADO

INTEGRAL DE SU SALUD. B. CUMPLIR CON LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, Y REGLAMENTOS EN SST ESTABLECIDOS EN LA INSTITUCIÓN. C. CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD CONTRATADA, PARA LO CUAL ASUMIRÁ SU COSTO. D. EN CASO QUE EL CONTRATANTE SUMINISTRE ALGÚN TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL DEBERÁ COMPROMETERSE A UTILIZARLO ADECUADAMENTE PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO. E. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA OCURRENCIA DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES. F. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ORGANIZADAS POR LOS CONTRATANTES O LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES. G. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO. 9. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO. 10. DEVOLVER A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE POR CUALQUIER MEDIO SEAN OBTENIDOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 11. PUBLICAR EN EL SECOP II LAS CUENTAS DE COBRO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES 12. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO QUE EL SUPERVISOR ESTIME PERTINENTE.

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN BUENA

SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE,

CAPITÁN DE NAVÍO **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL

Vo. Bo. CAPITÁN DE FRAGATA GUILLERMO PARDO ZAPATA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REVISO: PD. JULIETH ARRIETA

ELABORÓ: TASD. CARLOS HAMON



	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

BOGOTÁ, D.C., 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL

CERTIFICA

QUE LA SEÑORITA **ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. **52.728.575** HA CELEBRADO CON ESTA DIRECCIÓN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

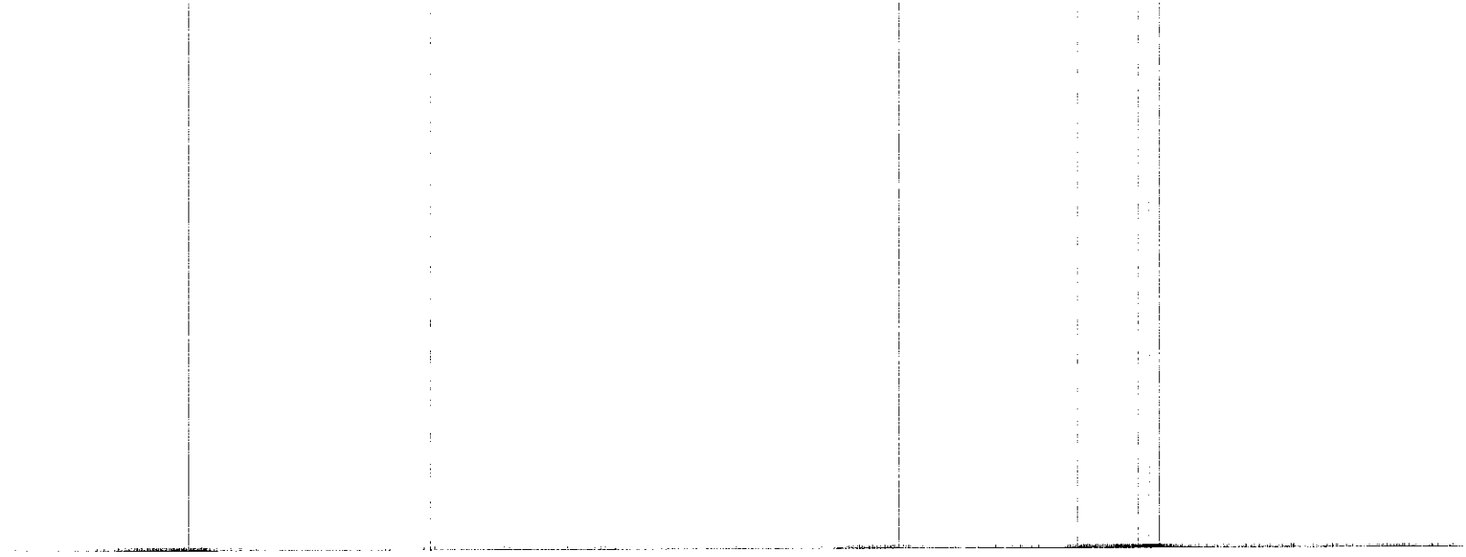
- ***NÚMERO*** — ***080- DISAN-ARC-2016***

OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2016 PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL .Y APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE INICIO	05 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2016.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.741.000.00 M/CTE)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

- ***NÚMERO*** — ***005- DISAN-ARC-2017***

OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A PRESTAR SUS

	SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2017 PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2017 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.718.000.00 M/CTE).
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
◦ ***NÚMERO***	***050- DISAN-ARC-2017***
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.031.000.00 M/CTE)
MODIFICATORIO/ADICIÓN	**MODIFICATORIO NO. 01 <u>CLÁUSULA PRIMERA:</u>** MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN EN EL SENTIDO DE NOMBRAR COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 050-DISAN-ARC-2017, A LA SEÑORA PD DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ, A PARTIR DEL 02 AL 23 DE OCTUBRE DE 2017 A FIN DE CUBRIR LAPSO VACAIONAL DE LA SEÑORA TASD NIDIA MARCELA PAEZ CHAPARRO.



CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
▪ ***NÚMERO***	***008- DISAN-ARC-2018***
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2018, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018.
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.526.650.00 M/CTE)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
▪ ***NÚMERO***	***054- DISAN-ARC-2018***
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2018, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018

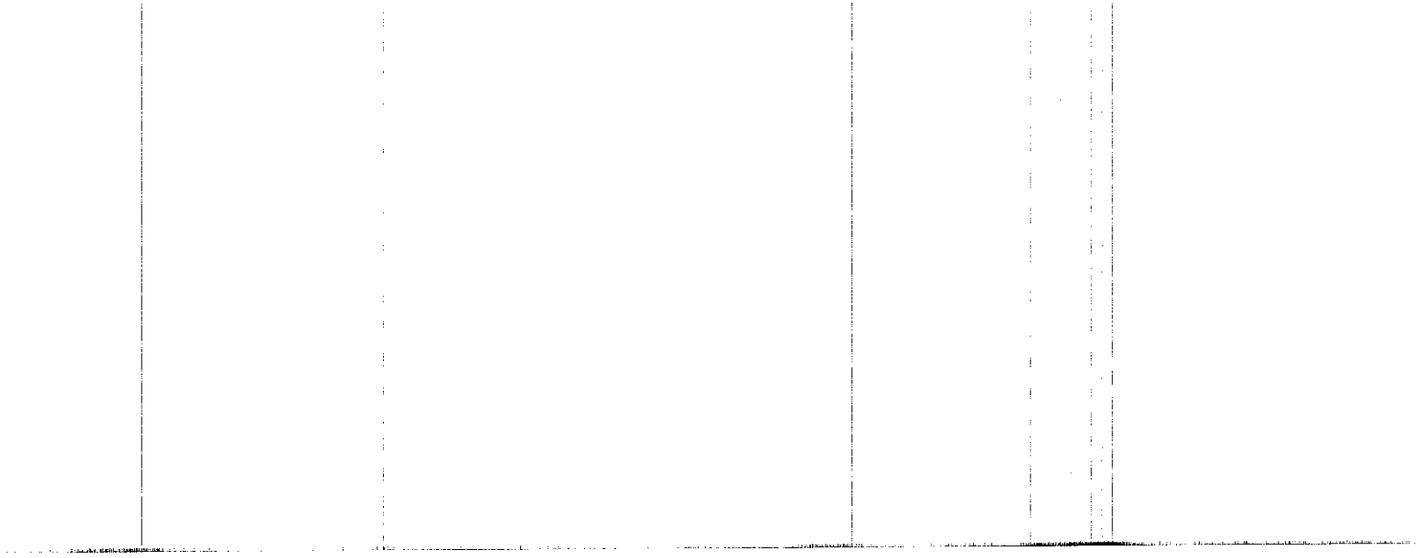


VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.914.650.00 M/CTE)
MODIFICATORIO/ADICIÓN	**MODIFICATORIO NO. 01 CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN: EN EL SENTIDO DE NOMBRAR COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054-DISAN-ARC-2018, A LA SEÑORA AASD LUZ DARY PARRA MORENO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.188.551, POR LAPSO VACACIONAL DE LA SEÑORA TASD NIDIA MARCELA PÁEZ CHAPARRO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 01 AL 22 DE OCTUBRE DE 2018
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
▫ ***NÚMERO***	***009- DISAN-ARC-2019***
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CON LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL DIA 15 DE ENERO DE 2019 PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2019. DE ACUERDO A MODIFICATORIO NO. 01 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2019 HASTA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.836.000,00 M/CTE)
MODIFICATORIO / ADICIÓN	**MODIFICATORIO NO. 01** DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, **CLÁUSULA PRIMERA**: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN, ASÍ: A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2019, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y

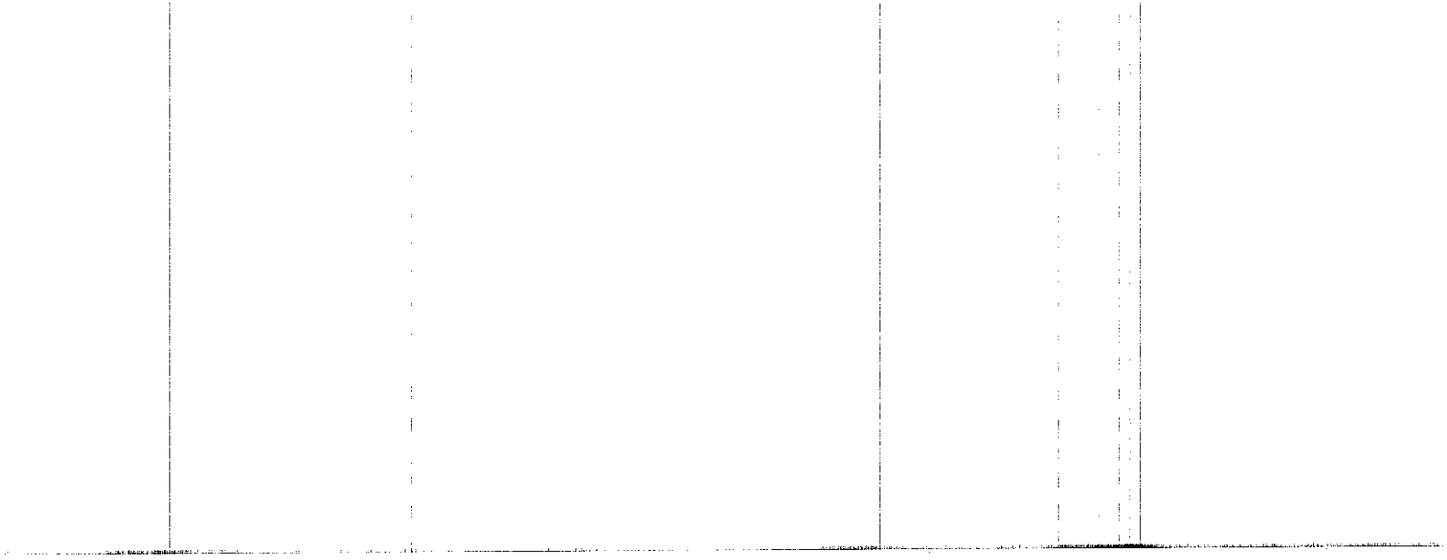


APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019. **CLÁUSULA SEGUNDA**: PARA EFECTOS LEGALES Y FISCALES, EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.481.500,00 M/CTE), LOS CUALES SE CANCELARÁN ASÍ: PRIMER PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019 POR VALOR DE SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($722.400,00 M/CTE), SEIS MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA, POR VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.354.500,00 M/CTE) Y UN ÚLTIMO PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 01 AL 14 DE AGOSTO DE 2019, POR VALOR DE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($632.100,00 M/CTE). **MODIFICATORIO NO: 02** DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019. CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN, EN EL SENTIDO DE NOMBRAR COMO SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009-DISAN-ARC-2019, A LA SEÑORA PD DIANA ROCIO ALMARIO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 33.101.693, POR EL LAPSO VACACIONAL DE LA SEÑORA PD DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 AL 26 DE JUNIO DE 2019. **MODIFICATORIO NO. 03** DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019. **CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MODIFICATORIO NO. 01 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, EN EL SENTIDO AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019. **CLÁUSULA SEGUNDA**: MODIFICAR LA CLÁUSULA SENGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL MODIFICATORIO NO. 01 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR EL VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.354.500.00 M/CTE) ADICIONADOS AL CDP NO. 3419 EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.836.000,00 M/CTE), EL CUAL SE CANCELARÁ UNA VEZ SE PRESTE EL SERVICIO.

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
• ***NÚMERO***	***060- DISAN-ARC-2019***
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($4.861.500,00 M/CTE)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA
• ***NÚMERO***	***006-ARC-DISAN-2020***
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2020 PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE ACUERDO A MODIFICATORIO NO. 02, SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020.



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($16.444.630,74 M/CTE)
MODIFICATORIO/ADICIONES	**MODIFICATORIO** NO. 01 CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA 2 PLAZO: EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: A PARTIR DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020. CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA 6 VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.279.026,27 M/CTE). **MODIFICATORIO NO. 02** CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL NUMERAL DOS – PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 006-ARC-DISAN-2020: EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, A PARTIR DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO. CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR EL NUMERAL SEIS – VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 006- ARC-DISAN-2020: EN EL SENTIDO DE REALIZAR UNA ADICIÓN POR VALOR DE CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.165.604,47 M/CTE) ADICIONADOS AL CDP NO. 3220 EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE DEICISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($16.444.630,47 M/CTE). **MODIFICATORIO NO. 03** CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MODIFICATORIO NO. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 002- ARC-DISAN-2020: EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LA DIGITACIÓN NUMÉRICA, EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, EL CUAL QUEDARÁ, ASÍ: DEICISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($16.444.630,74 M/CTE).



CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

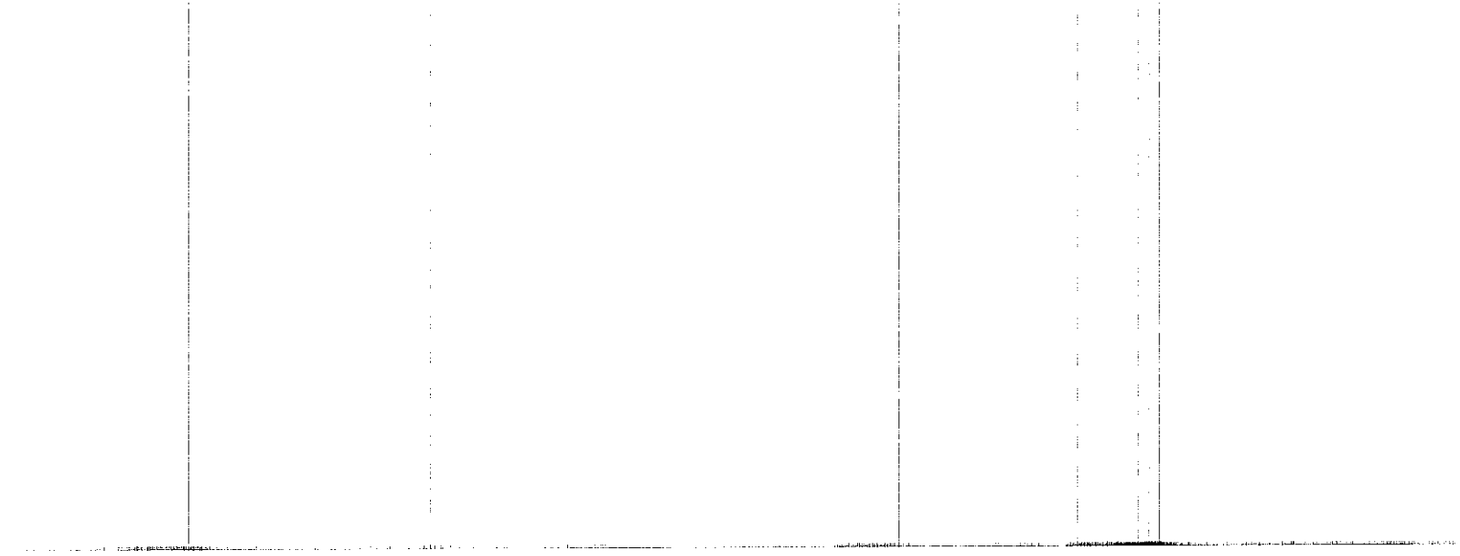
ATENTAMENTE,

CAPITÁN DE NAVÍO **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL.

VO. BO. CAPITÁN DE FRAGATA GUILLERMO PARDO ZAPATA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORÓ: PS MARGARITA SOTELO

REVISÓ: PD JILUETH ARRIETA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad
NIT 860.526.499-1

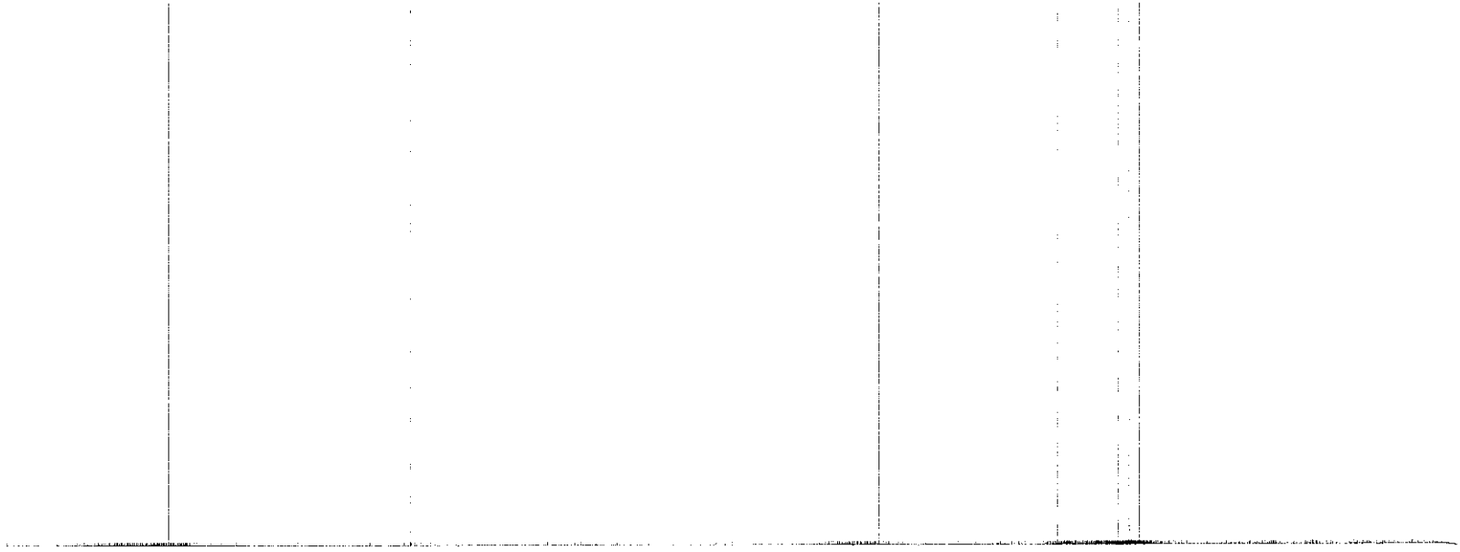
A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 52.728.575**

NÚMERO DE CONTRATO	**0099 de 2010.**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Personales FVS.**
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE BAJO SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA A PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. Ejecutar las actividades con la planificación organización, coordinación y registro de la información para mantener actualizado el sistema de información de control y seguimiento de la correspondencia CORDIS relacionada en los diferentes proyectos que adelanta la entidad 2. copilar, seleccionar, clasificar, analizar y procesar la información que se le asigne o sea necesaria para el cabal funcionamiento del área de acuerdo con las instrucciones que reciba y los manuales, normas, métodos, procedimientos y sistemas. 3. teniendo en cuenta las funcionalidades del aplicativo, llevar los registros, archivos y controles que se le determinen para la ejecución de las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos establecidos sobre la administración y actualización de los registros del sistema CORDIS. 4. generar los reportes de la información registrada en el aplicativo CORDIS, atendiendo los requerimientos del supervisor. 5. actualizar la información oportunamente en el CORDIS. 6. guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados. 7. mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo m23 de la ley 1150 de 2007. 8. entregar al supervisor del contrato informes parciales de la ejecución del contrato y al finalizar un consolidado de la ejecución del mismo. 9. diseñar y ejecutar un sistema de información centralizada, respecto de la contratación prevista por las entidades y la proyección de recaudo, quien tendrá a su cargo gestionar el recaudo efectivo por cualquiera de los mecanismos establecidos en la ley.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) Meses.
VALOR DEL CONTRATO	$11,856,000.00
FECHA DE INICIO	08/02/2010.
FECHA DE TERMINACION	07/08/2010.
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado



NÚMERO DE CONTRATO	**544 de 2010**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación Servicios Personales FVS.**

OBJETO:
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ BAJO SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA CORDIS, CONFORME A LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN EN LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO QUE SE REQUIERA PARA SATISFACER EL OBJETO DEL MISMO.

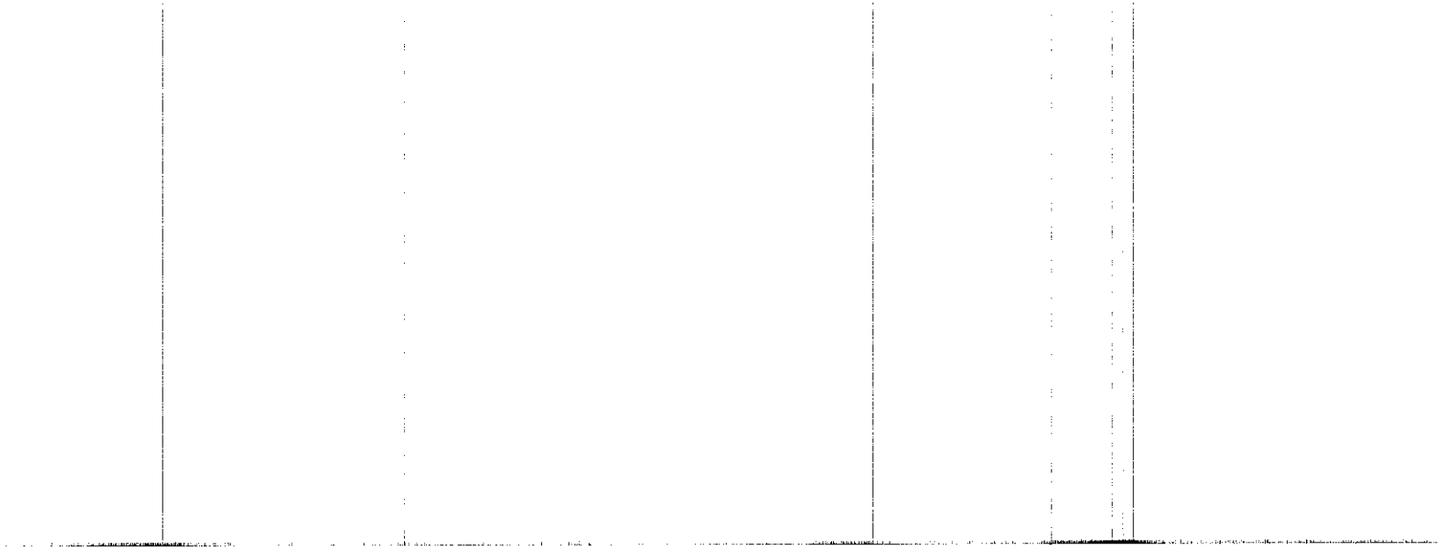
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
1.Ejecutar las actividades con la planificación organización, coordinación y registro de la información para mantener actualizado el sistema de información de control y seguimiento de la correspondencia CORDIS relacionada en los diferentes proyectos que adelanta la entidad. 2. compilar, seleccionar, clasificar, analizar y procesar la información que se le asigne o sea necesaria para el cabal funcionamiento del área de acuerdo con las instrucciones que reciba y los manuales, normas, métodos, procedimientos y sistemas. 3. teniendo en cuenta las funcionalidades del aplicativo, llevar los registros, archivos y controles que se le determinen para la ejecución de las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos establecidos sobre la administración y actualización de los registros del sistema CORDIS. 4. generar los reportes de la información registrada en el aplicativo CORDIS, atendiendo los requerimientos del supervisor. 5. actualizar la información oportunamente en el CORDIS. 6. guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados.7. mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo m23 de la ley 1150 de 2007. 8. entregar al supervisor del contrato informes parciales de la ejecución del contrato y al finalizar un consolidado de la ejecución del mismo. 9. diseñar y ejecutar un sistema de información centralizada, respecto de la contratación prevista por las entidades y la proyección de recaudo, quien tendrá a su cargo gestionar el recaudo efectivo por cualquiera de los mecanismos establecidos en la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) Meses.
VALOR DEL CONTRATO	$11,856,000.00
FECHA DE INICIO	16/09/2010.
FECHA DE TERMINACIÓN	15/03/2011.
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado.

NÚMERO DE CONTRATO	**162 de 2011**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación Servicios Personales FVS.**

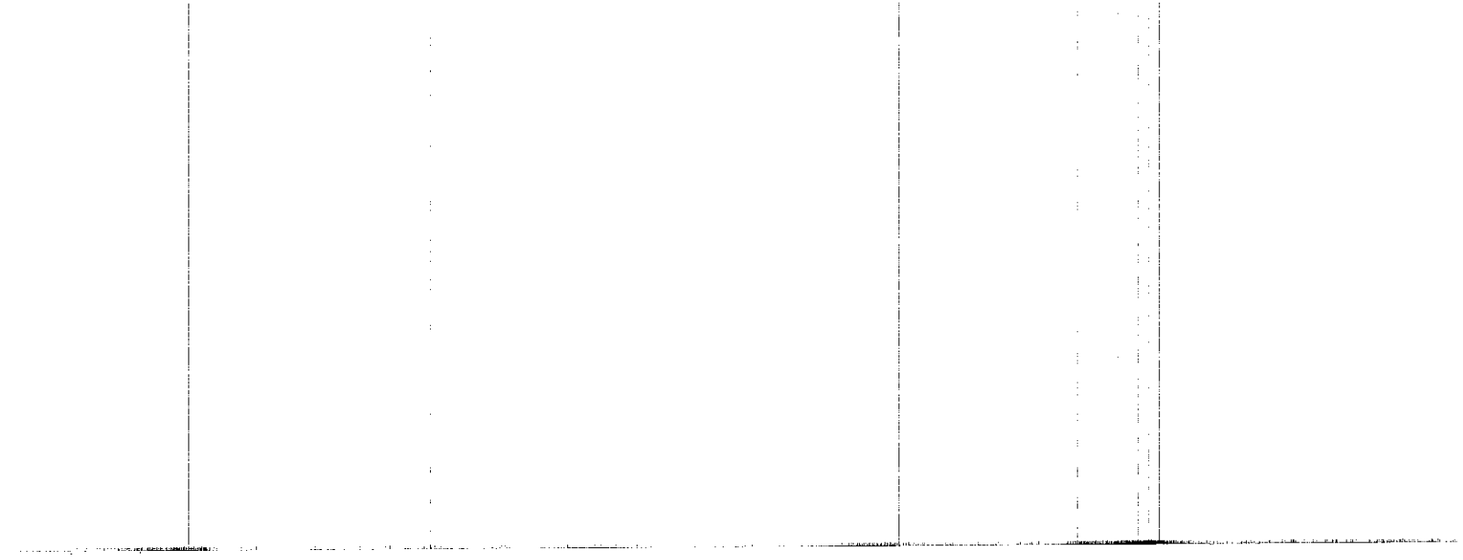
OBJETO:
El contratista se compromete con el fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá bajo su autonomía e independencia a prestar sus servicios de apoyo a la gestión para la administración y actualización de la información del sistema de información de control y seguimiento de la correspondencia CORDIS, conforme a las actividades que se relacionan en la clausula quinta del presente contrato y las demás inherentes a la naturaleza del contrato que se requiera para satisfacer el objeto del mismo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
1.Ejecutar las actividades con la planificación organización, coordinación y registro de la información para mantener actualizado el sistema de información de control y seguimiento de la correspondencia CORDIS relacionada en los diferentes proyectos que adelanta la entidad. 2. copilar, seleccionar, clasificar, analizar y procesar la información que se le asigne o sea necesaria para el cabal funcionamiento del área de acuerdo con las instrucciones que reciba y los manuales, normas, métodos, procedimientos y sistemas. 3. teniendo en cuenta las funcionalidades del aplicativo, llevar los registros, archivos y controles que se le determinen para la ejecución de las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos establecidos sobre la administración y actualización de los registros del sistema CORDIS. 4. generar los reportes de la información registrada en el aplicativo CORDIS, atendiendo los requerimientos del supervisor. 5. actualizar la información oportunamente en el CORDIS. 6. guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados. 7. mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo m23 de la ley 1150 de 2007. 8. entregar al supervisor del contrato informes parciales de la ejecución del contrato y al finalizar un consolidado de la ejecución del mismo. 9. diseñar y ejecutar un sistema de información centralizada, respecto de la contratación prevista por las entidades y la proyección de recaudo, quien tendrá a su cargo gestionar el recaudo efectivo por cualquiera de los mecanismos establecidos en la ley.



PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Ocho (8) Meses.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15,808,000.00		
FECHA DE INICIO	14/04/2011.		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	FECHA 13/12/2011	VALOR $7,904,000.00	PLAZO Cuatro (4) Meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	13/04/2012.		
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado.		

NÚMERO DE CONTRATO	431 de 2012		
CLASE DE CONTRATO	Prestación Servicios de Apoyo a la Gestión		
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA BAJO SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA, A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DEL SISMETA DE INFORMACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA CORDIS.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.Ejecutar las actividades relacionadas con el con el registro de la informacion para mantener actualizado el sistema de informacion de seguimiento y control de correspondencia CORDIS, relacionada con los diferentes proyectos que adelanta la entidad. 2. Copilar, seleccionar, clasificar y procesar la información que se le determine o sea necesaria para cabal funcionamiento del objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos establecidos. 3. Teniendo en cuenta las funcionalidades del aplicativo, llevar los registros, archivos y controles que se le determinen para la ejecución de las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos establecidos sobre la administración y actualización de los registros del sistema CORDIS. 4. Generar los reportes de la información registrada en el aplicativo CORDIS, atendiendo los requerimientos del supervisor. 5. Actualizar la información oportunamente en el CORDIS. 6. Entregar al supervisor del contrato los informes parciales de la ejecución del contrato y al finalizar un consolidado de la ejecución del mismo. 7. Conocer y apropiarse del sistema de gestión (SIG), cumplir las políticas establecidas por el fondo sobre el particular y asistir a todas las actividades que apuntan al cumplimiento de dicha finalidad. 8. Hacer un uso eficiente de todas las herramientas, equipos y servicios que preste el fondo en sus instalaciones y a las cuales tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, a fin de cumplir con la normatividad ambiental vigente. 9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre el contenido de los documentos que deba conocer con ocacion del servicio prestado			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Siete (7) Meses.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16,338,707.00		
FECHA DE INICIO	01/06/2012.		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	FECHA 26/12/2012	VALOR $2,334,101.00	PLAZO Un (1) Mes.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2013.		
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado.		



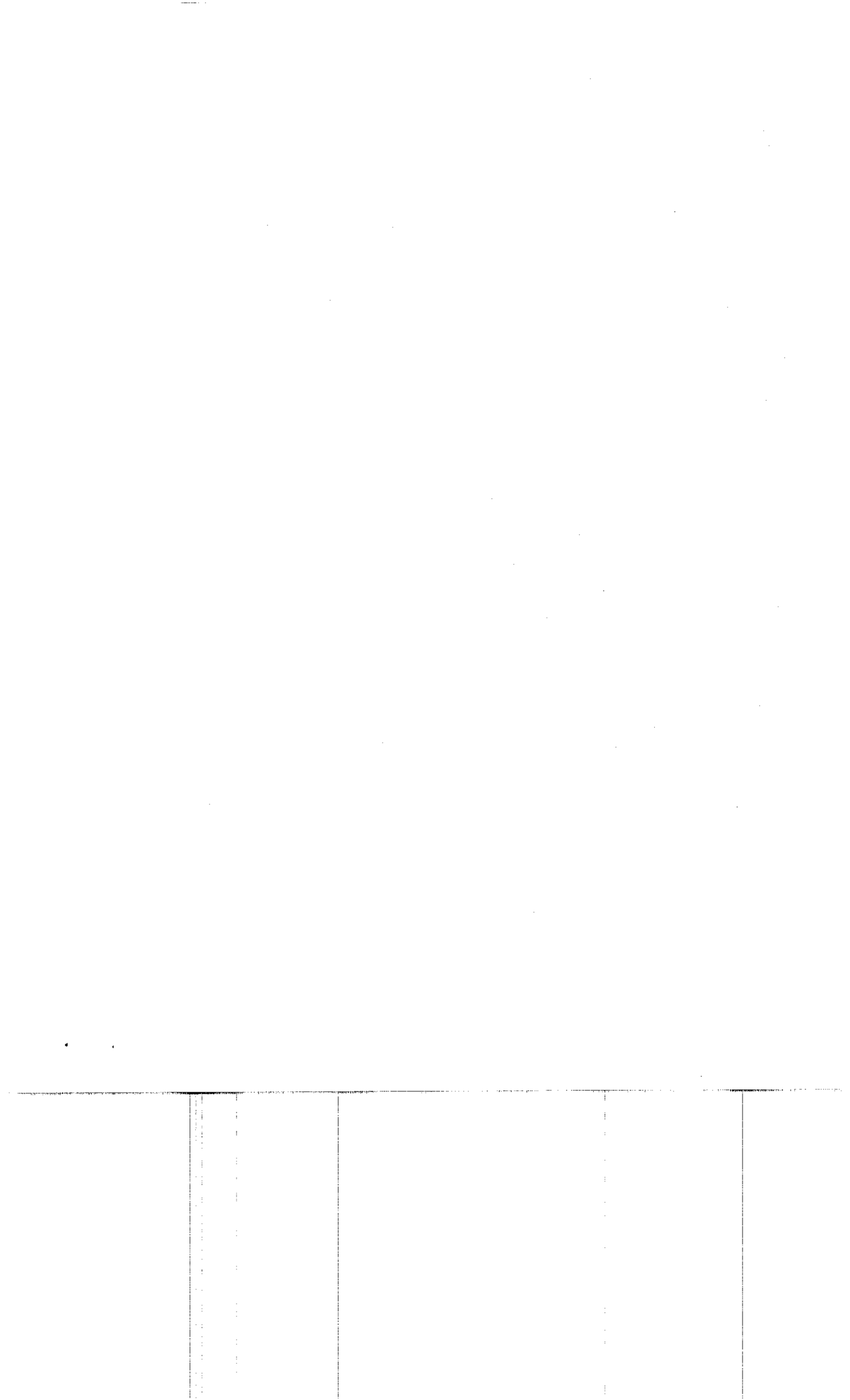
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad
NIT 860.526.499-1

NÚMERO DE CONTRATO	**162 de 2013**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación Servicios de apoyo a la gestión**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DEL SISTEMA DEINFORMACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA CORDIS..	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.Ejecutar las actividades relacionadas con el con el registro de la información para mantener actualizado el sistema de información de seguimiento y control de correspondencia CORDIS, relacionada con los diferentes proyectos que adelanta la entidad. 2. Copilar, seleccionar, clasificar y procesar la información que se le determine o sea necesaria para cabal funcionamiento del objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos establecidos. 3. Teniendo en cuenta las funcionalidades del aplicativo, llevar los registros, archivos y controles que se le determinen para la ejecución de las disposiciones legales, normas técnicas y procedimientos establecidos sobre la administración y actualización de los registros del sistema CORDIS. 4. Generar los reportes de la información registrada en el aplicativo CORDIS, atendiendo los requerimientos del supervisor. 5. Actualizar la información oportunamente en el CORDIS. 6. Entregar al supervisor del contrato los informes parciales de la ejecución del contrato y al finalizar un consolidado de la ejecución del mismo. 7. Conocer y apropiarse del sistema de gestión (SIG), cumplir las políticas establecidas por el fondo sobre el particular y asistir a todas las actividades que apuntan al cumplimiento de dicha finalidad. 8. Hacer un uso eficiente de todas las herramientas, equipos y servicios que preste el fondo en sus instalaciones y a las cuales tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, a fin de cumplir con la normatividad ambiental vigente. 9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre el contenido de los documentos que deba conocer con ocacion del servicio prestado.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) Meses.
VALOR DEL CONTRATO	$25,675,111.00
FECHA DE INICIO	21/02/2013.
FECHA DE CESIÓN	02/09/2013.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$14,938,246.00
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado Ejecutado.

14 ✓

NÚMERO DE CONTRATO	**0089 de 2014.**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación Servicios de Apoyo a la Gestión**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONCILIACION, VERIFICACION, REGISTRO Y AJUSTE DE LA INFORMACION CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA SU REPORTE A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.Apoyar al grupo de contabilidad en las conciliaciones de la información contable y tributaria. 2. Apoyar con la verificación de los consecutivos, documentos fuentes y soportes de las transacciones contables y tributarias como: causaciones de las órdenes de pago, ordenes de tesorería, actas de giro, actas de legalización, transferencias, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ingresos, gastos, inventario y en general toda la información que se genera en el ciclo contable. 3. Apoyar en los cierres contables mensuales, trimestrales y anuales en cada vigencia. 4. Apoyar en la elaboración de los estados contables, en forma trimestral y la respectiva validación en el chip de la contaduría general de la nación, en la matriz de la secretaría de hacienda de Bogotá y en el SIVICOF de la contraloría de Bogotá	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) Meses.
VALOR DEL CONTRATO	$19.200.000
FECHA DE INICIO	24/01/2014.
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2014.
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado Ejecutado.

13 ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad
NIT 860.526.499-1

NÚMERO DE CONTRATO	**356 de 2015**		
CLASE DE CONTRATO	**Prestación Servicios de Apoyo a la Gestión**		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CONCILIACION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LOS DIFERENTES MODULOS DEL PROGRAMA SI CAPITAL, LOS CIERRES MENSUALES Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.Apoyar en la revisión de cuentas (contratistas) FVS. 2. Apoyar al grupo de contabilidad en las conciliaciones de la información contable y tributaria. 3. Apoyar con la verificación de los consecutivos, documentos fuentes y soportes de las transacciones contables y tributarias como: causaciones de las órdenes de pago, ordenes de tesorería, actas de giro, actas de legalización, transferencias, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ingresos, gastos, inventario y en general toda la información que se genera en el ciclo contable. 4. Apoyar en los cierres contables mensuales, trimestrales y anuales en cada vigencia. 5. Apoyar en la elaboración de los estados contables, en forma trimestral y la respectiva validación en el chip de la contaduría general de la nación, en la matriz de la secretaría de hacienda de Bogotá y en el SIVICOF de la contraloría de Bogotá.			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) Meses.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14,400,000.00		
FECHA DE INICIO	01/04/2015.		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**FECHA** 30/09/2015	**VALOR** $7,200,000.00	**PLAZO** Tres (3) Meses.
FECHA DE TERMINACION	31/12/2015.		
VALOR TOTAL	$21,600,000.00		
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecución.		

La Señora **ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO** ha prestado sus servicios a la Entidad mediante vinculación por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios" y éste se ha desarrollado bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación del contratista.

La presente certificación se expide en tres (3) hojas impresas por ambas caras, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), atendiendo la petición 201509213 ID-16553, radicada por la interesada.

VIRGILIO A. HERNÁNDEZ CASTELLANOS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Germán Arturo Peña Uribe – Ingeniero Contratista OAJ



GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 52.728.575 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA
Dirección	CR 1A ESTE No 22 - 16			Teléfonos	3118422890

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GLADYS ADILA OROBIO VALENCIA	51.668.524	MADRE
JOSE SANTOS ANGULO JIMENEZ	12.907.553	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	11.715.024
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 11.715.024

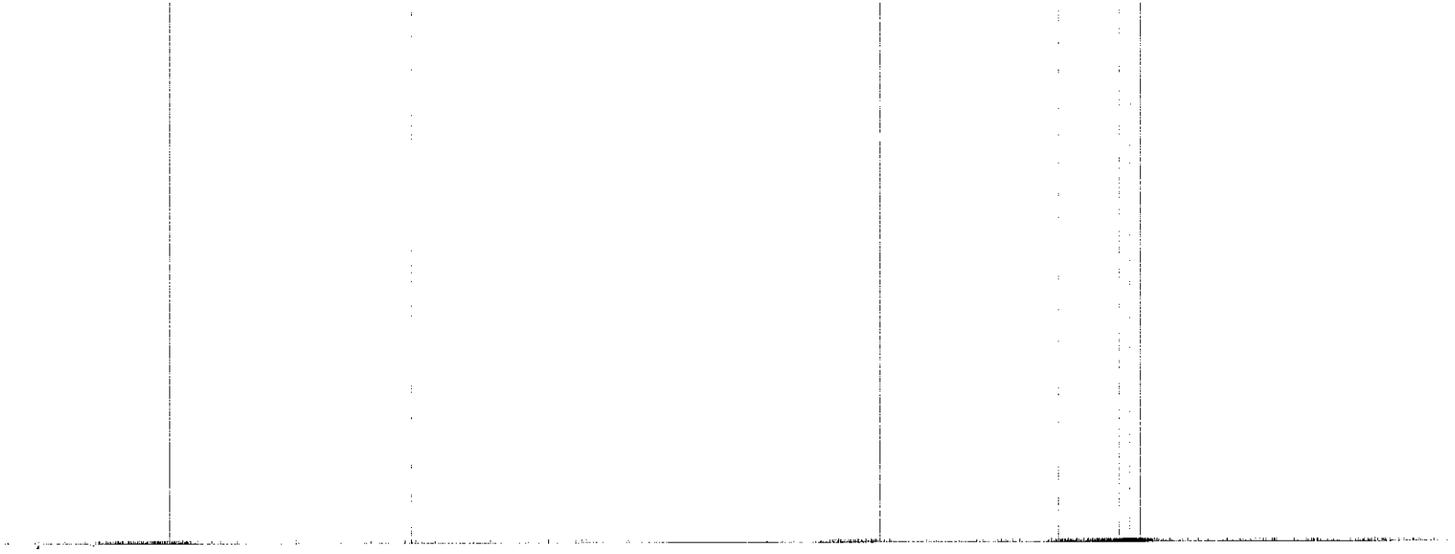
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE LA CELEBRACIÓN
BANCO BOGOTA	AHORROS	26129338	20 DE JULIO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



1.4 DECLARACION DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.7 DE PARTICIPACION EN JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS DE CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

NOMBRE ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

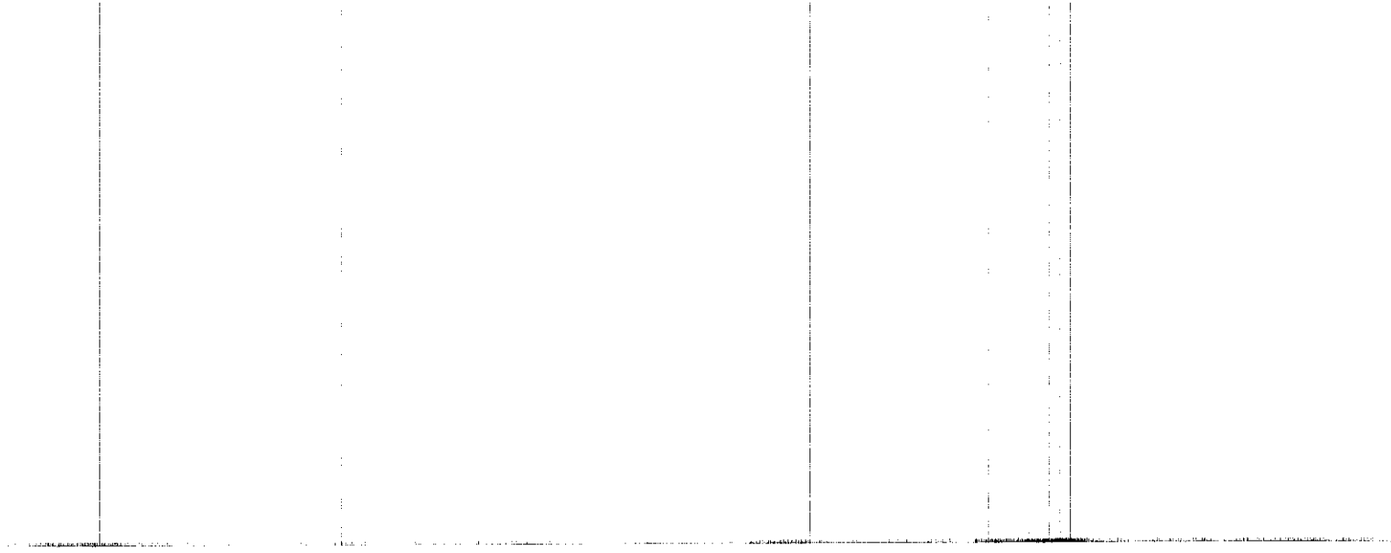
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogota DC.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



8.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.728.575**

ANGULO OROBIO

APELLIDOS

ADILA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00614213-F-0052728575-20140823 0039697248A 1 1463015492

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:47 PM horas del 16/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52728575**

Apellidos y Nombres: **ANGULO OROBIO ADILA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

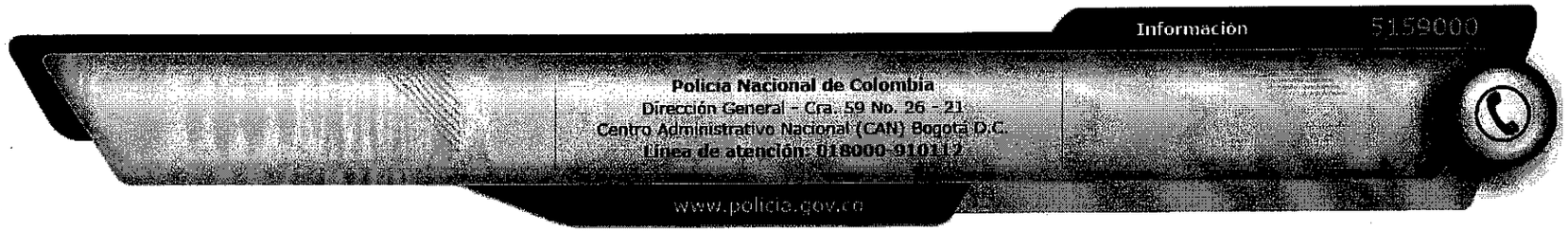
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2021 02:44:00 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **52728575**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28095892** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112
www.policia.gov.co

12

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184837408

WEB
14:38:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52728575:

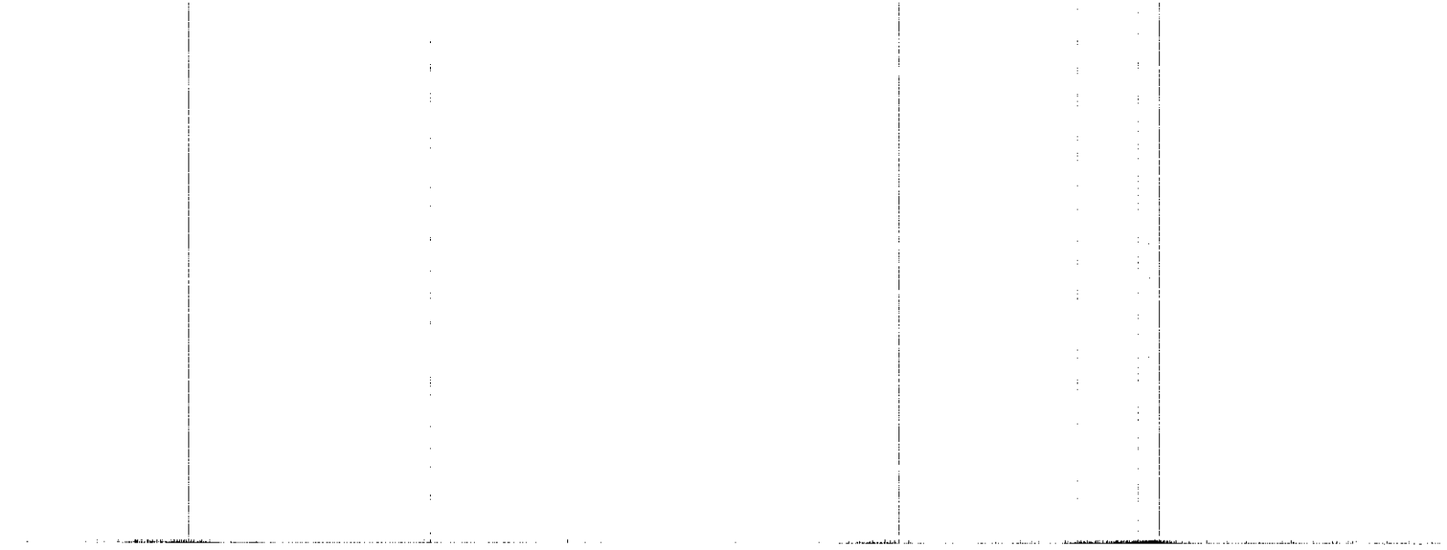
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



13.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de diciembre de 2021, a las 14:39:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52728575
Código de Verificación	527285752 1216143951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 200 del 5 de octubre de 2010, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



14

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Distrital Nocturno

"José Félix Restrepo"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7529 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Adila Patricia Angulo Orobio

C.C. No. 52.726.575 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario

Registro Interno

Acta No. 95 Folio No. 096

Este diploma se registró en la Secretaría de Educación

bajo el Libro No. [illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 de 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Adila Patricia Angulo Orobio

CC 52,728,575

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera

Registro M.E.N.
52789

Dado en Bogotá, D.C. *, el día* 30 *del mes* septiembre *de* 2016

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Acta de grado Nº 29456 *Fecha* 30/09/2016 *Registro de diploma Nº* 29456 *, Libro* 14 *, Folio* 169



35

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO identificado(a) con CC 52728575 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/03/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO CALLE 26**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 21 días del mes de diciembre del año 2021 .

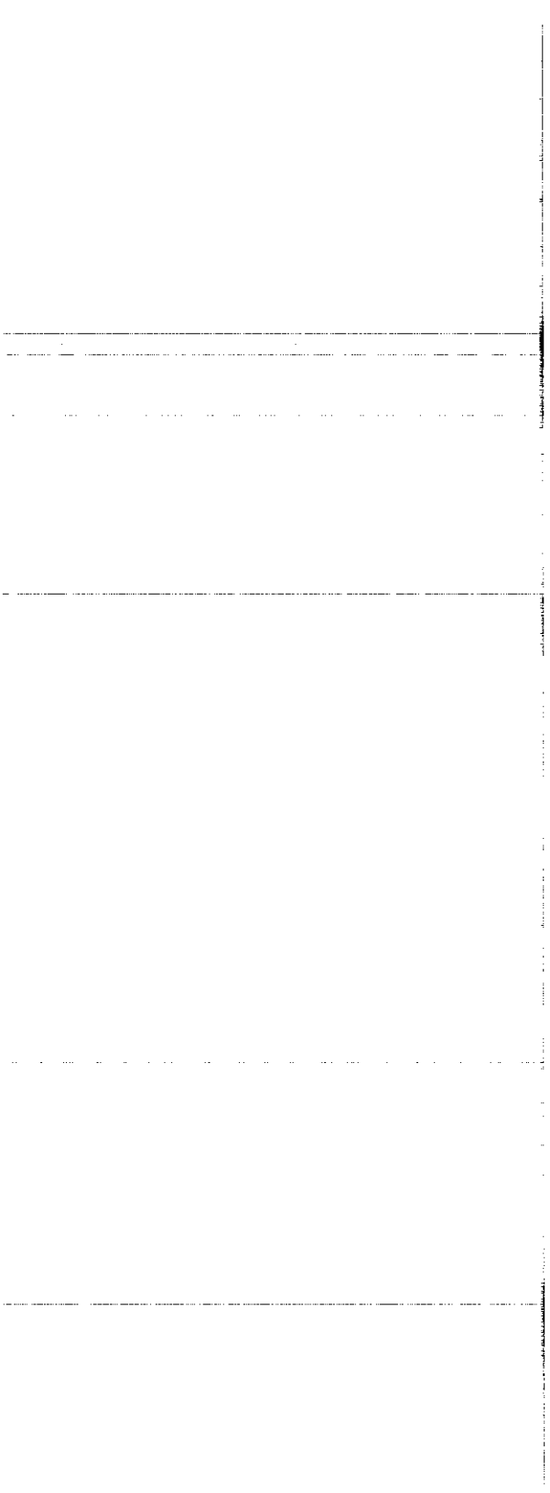
La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.728.575**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Diciembre del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



tógico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
VID-19	1	22-06-21	Sinovac	202104074M	Cemed	Julian Leon	1026597555
	2	26 Julio 2021	Sinovac	20210605Q0	Cemed.	NIÑA MAYOR DE EDAD	

MiVacuna Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

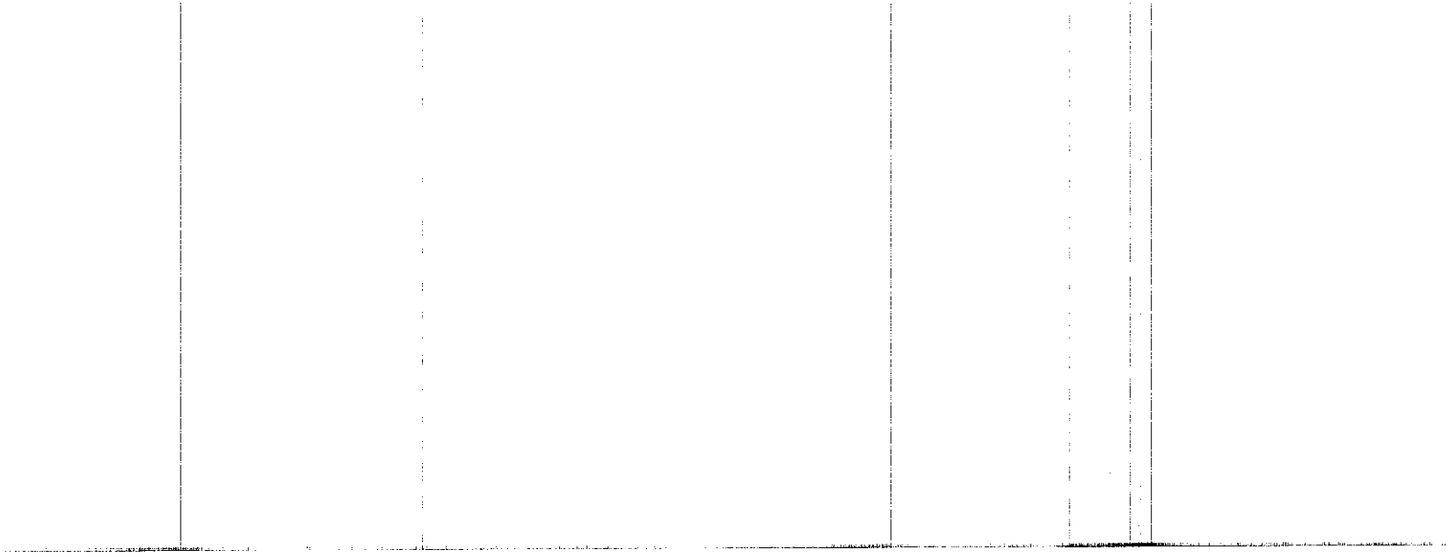
Nombres: Adila Patricia

Apellidos: Angulo Ordoño

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 52 728 575

Fecha de nacimiento: Día 10 Mes 06 Año 1980



Dirección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA CENTRO	**DIRECCIÓN**	Cra. 5 No. 19 - 08 Edificio Los Andes
TELÉFONO	2826429 - 3424934	**EMAIL**	citas.centro@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-09-10	**TIPO DE EXAMEN**	OTROS

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO			Identificación CC	Nro 52728575
Fecha de Nacimiento	1980-06-10	**Edad**	41	**Sexo**	F
Empresa	CLIENTE OCASIONAL				
Cargo	TECNOLOGO AREA ADMINISTRATIVA LOGISTICA				
Fecha Ingreso	2021-09-10 15:06:13	**Fecha Salida**	2021-09-10 15:07:15		

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO	EXAMEN OPTOMETRICO
CONCEPTO_DE_APTITUD	
CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
RECOMENDACIONES	
OTRAS:	NO PRESENTA
INGRESO_PROGRAMA_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA	
OTROS	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

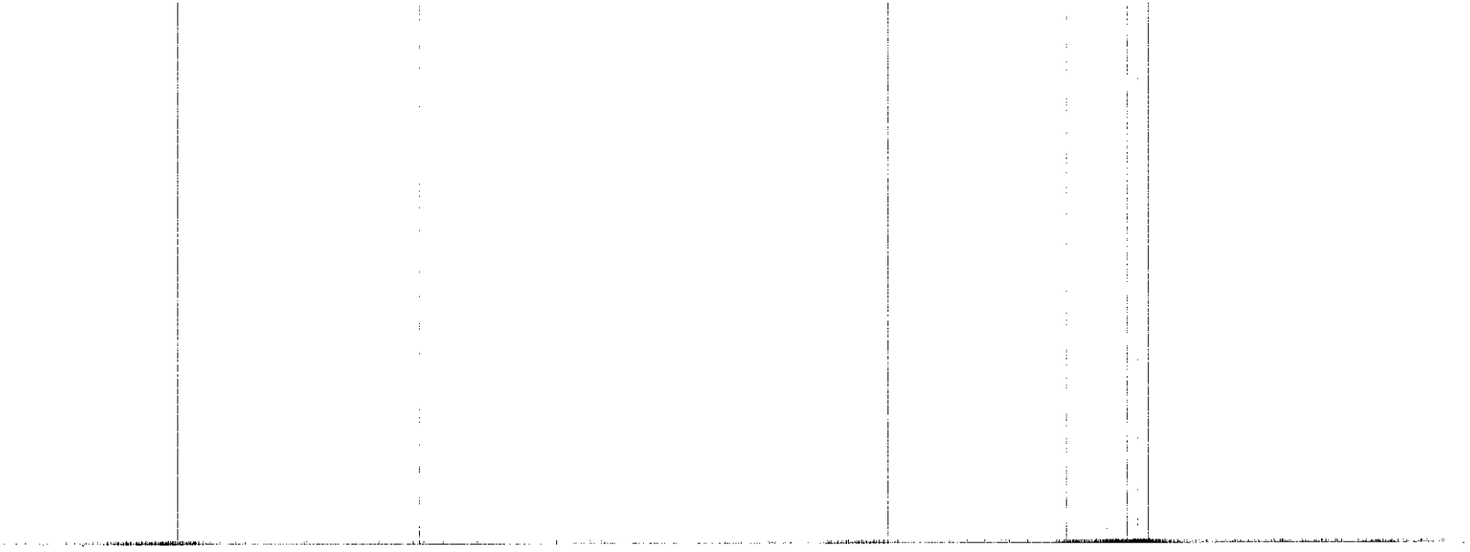
Fui informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Juan camilo Hernández castro
Cc 1026253820
Medico tst
Licencia No. 25 -0830 de 2019

JUAN CAMILO HERNANDEZ CASTRO
RM: 25-0830 de 2019
Firma y sello del médico

ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO
CC-52728575
Firma del trabajador

Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
Dirección General de Sanidad Militar
Responsable de SST.
Fecha: 04/01/2022.



DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14275467524

(415)7707212489984(8020) 000001427546752 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 52728575 - 8

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	52728575	2000 01 31

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGULO	OROBIO	ADILA	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 1 A ESTE 22 16 SUR AP 202

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
patrysam1022@hotmail.com		2065222	3118422890

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2010 02 01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio:	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2014 01 14

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

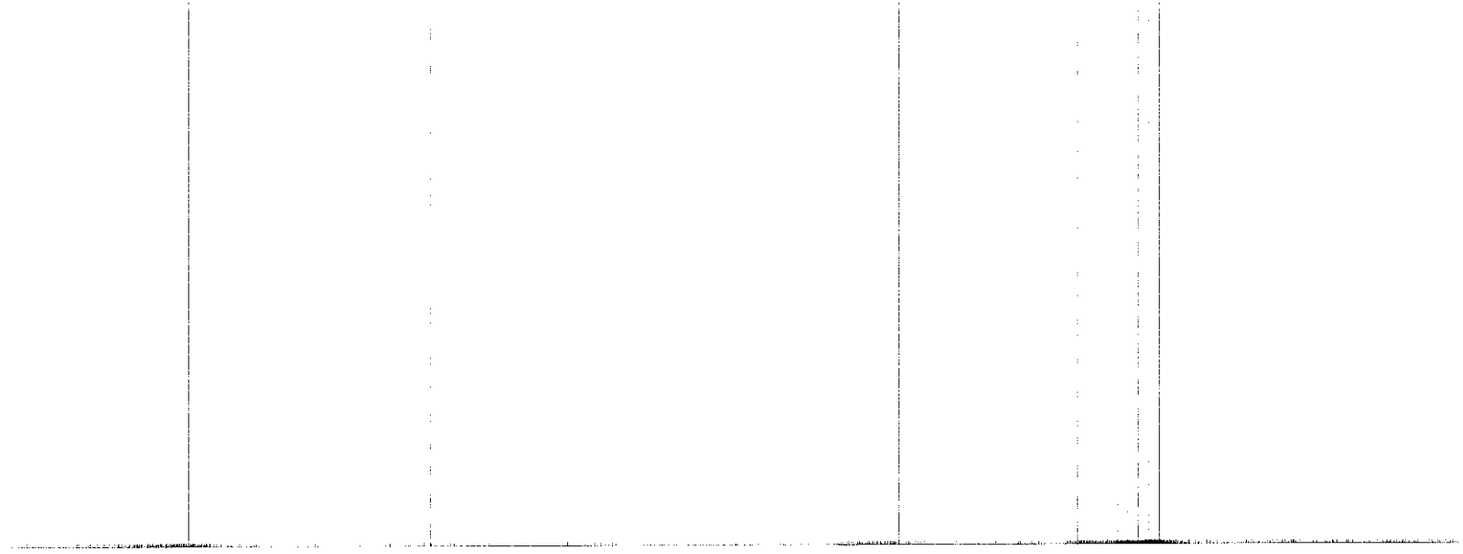
Firma autorizada:

984. Nombre: PARRA VELASCO JOHANA

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2019 02:42:52PM



Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

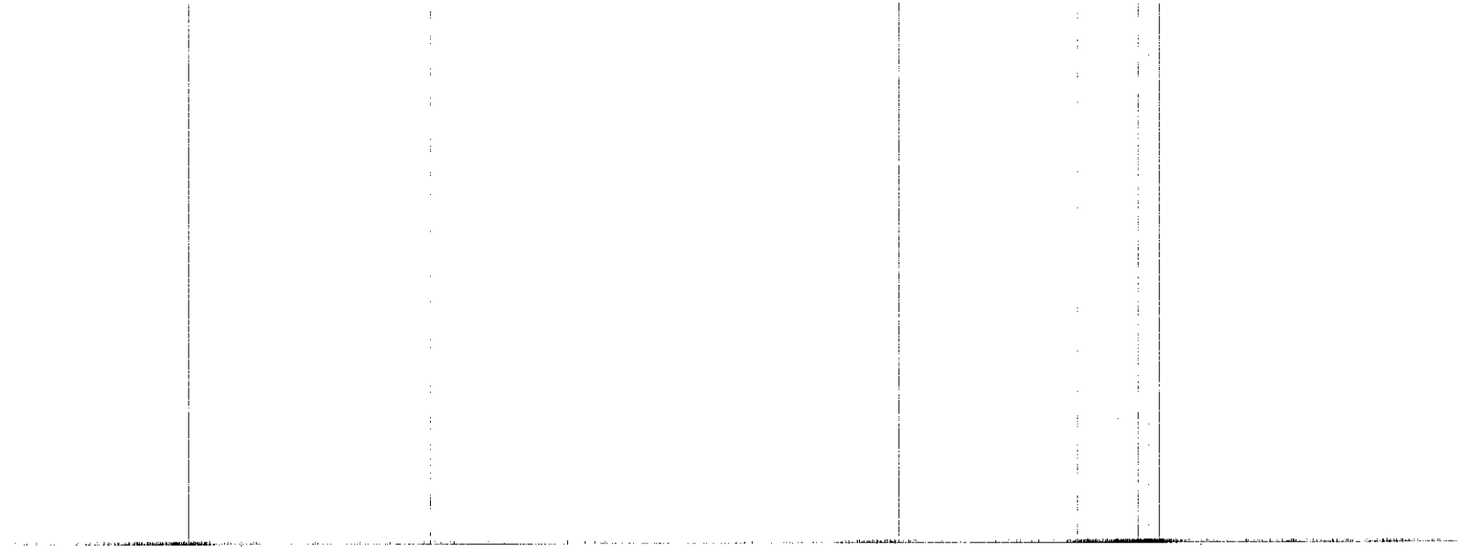
El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ADILA ANGULO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 52.728.575 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 026129338, abierta/o desde el 9/3/2015.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Diciembre del año 2021 con destino a:
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



FORMULARIO
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN

Libertad y Orden	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	**FORMATO** **Anexo No. 1** **Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación**	**Página 1 de 1** **Código :** 47 - PFMDNSGDF - F022 - 01 **Vigente a partir de:** 08 JUL 2014

CIUDAD Bogota DC. FECHA 20-12-2021

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

CONSORCIO O UNION TEMPORAL	
Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.

II. INFORMACION BASICA — Espacio para ser diligenciado por la U.E. Código Interno Número:

DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Patricia Angulo Orobio		
Tipo documento de identificación:			
Cédula de Ciudadanía:	X	No. 52728575 Otá	
Cédula de Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cuál:

III. INFORMACION PARTICIPANTES

CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

IV. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**			
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		**Cooperativa de trabajo asociado**			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO		**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	SI
	PUBLICO			NO
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%	
	PRIVADO		%	
	TOTAL		%	

V. INFORMACION TRIBUTARIA					
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA					
ICA			IMPUESTO TIMBRE		
RENTA			RETENCION EN LA FUENTE ICA		
RETENCION EN LA FUENTE RENTA			GRAN CONTRIBUYENTE		
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA			RETENCION EN LA FUENTE IVA		
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL					
INFORMACION EXOGENA			NO CONTRIBUYENTE		
REGIMEN COMUN			PROFESIONAL INDEPENDIENTE		
REGIMEN ORDINARIO			NO RESPONSABLE		
ENTIDAD DEL ESTADO			RESPONSABLE		
AUTORRETENEDOR	SI			NO	
VI. UBICACIÓN					
TIPO DE DIRECCION			DOMICILIO CIVIL		
DIRECCION PROCESAL			DOMICILIO FISCAL		
DOMICILIO CONTRACTUAL			RESIDENCIA		
Dirección				Teléfono	
E-mail				Fax	
País				Región	
Ciudad					
Localización	Nacional		Extranjera		
Página Web				Contacto	
Designación del contacto				E-mail del contacto	
Apartado Aéreo					
VII. REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**			
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL					
Revisor Fiscal			Tutores y Curadores por los incapaces		
Albaceas			Mandatarios o Apoderados Generales		
Representante legal de Personas Jurídicas			Padres por su hijos menores		
Donatorios o Asignatarios			Nombre Representante Legal:		
Otros			Tipo doc. Identificación		
			No. Doc. Identificación		
VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**			
Entidad Financiera	Banco Bogotá		Número de Cuenta	026129338.	
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente		Ahorro	✓	

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.

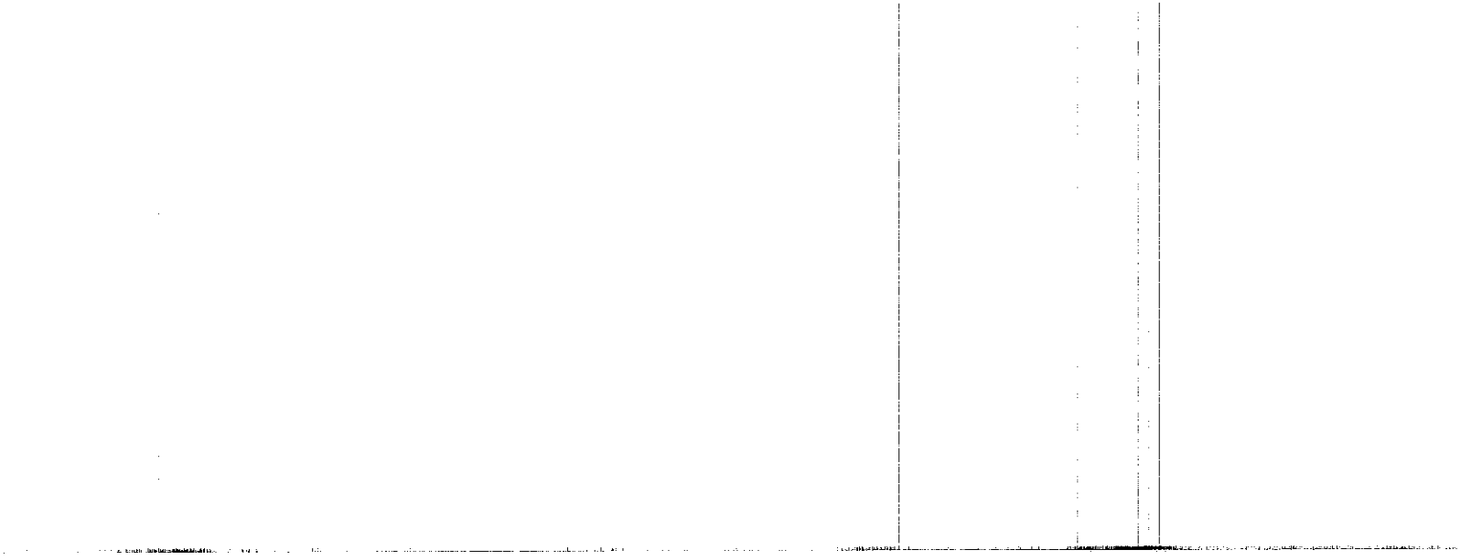
REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO

CAJERO	FECHA	HORA	TRANS	CAJERO
MF_HTQENDAM	01/04/22	13:51	8308	6180

TIPO DE OPERACION	CONSIGNACION
TIPO CUENTA DESTINO	CORRIENTE
NUMERO CUENTA DESTINO	*******8790
NOMBRE	CIA ANDINA DE SEGURI

VALOR EN BILLETES	$150,000.00
VALOR CONSIGNACION	$150,000.00
VALOR DEVOLUCION	$0.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.



Bogotá D.C, Enero 2022

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANNI OTERO
Directora de Sanidad Militar
Cra. 13 No. 26-50 Edificio Bachué Piso 5to.

Asunto: Propuesta Servicios Tecnólogo área de Contabilidad

Con toda atención me dirijo a la señora Directora de Sanidad Naval, con el fin de brindar mi servicio como Tecnólogo en el área de Contabilidad, ya que cuento con la experiencia y estudios certificados para continuar desarrollando el presente contrato.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

PATRICIA ANGULO OROBIO
C.C. No. 52.728.575 de Bogotá



FORMULARIO "A"

Bogotá, enero de 2022

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
Ciudad

Estimados Señores:

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en la presente Solicitud de Oferta, presento la siguiente oferta de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la misma, para desarrollar el siguiente:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOG EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL CON TOTAL AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

PLAZO: HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2022.

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: $ 13.640.670,00

FORMA DE PAGO: VALOR TOTAL DE TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($13.640.670,00 M/CTE) LOS CUALES CANCELARAN ASÍ NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($959.899.00 M/CTE) QUE CORRESPONDE AL SERVICIO DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2022, OCHO (08) MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($1.515.630.00 M/CTE), Y UN PAGO DE QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($555.731.00 M/CTE) QUE CORRESPONDE AL SERVICIO DEL 01 AL 11 DE OCTUBRE DE 2022, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EXPEDICIÓN DE LA OBLIGACIÓN, ORDEN DE PAGO DEL SIIF Y UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO EL PROGRAMADO ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC".

En mi calidad de proponente declaro:

a. Que conozco el contenido de la **solicitud de oferta**, que he estudiado cuidadosamente los documentos del mismo, incluido sus adendas y aclaraciones, acogiéndome y aceptando las condiciones plasmadas en él, no existiendo en nuestra parte observación alguna.
b. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información presentada en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
c. Con la firma de la presente carta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución, Ley 80 de 1993, y demás normas que la adicionen o complementen.
d. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar en caso de adjudicación, solo me comprometen como persona natural.
e. En la eventualidad que me sea adjudicado el presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato, dentro del plazo fijado por la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.
f. ofrezco mis servicios como TECNOLOGA en contabilidad y finanzas teniendo en cuenta que cumplo con los estudios y experiencia requerida para este proceso.

Atentamente,

ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO
c.c. ~~52.728.575~~ DE BOGOTA
Dirección: Carrera 01 A ESTE No 22 A 16
Celular: 3118422890
E. Mail: adila.angulo@cun.edu.co

	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
	Versión: 1.0	**Fecha: 01/01/2013**

YO Patricia Angulo Orobio identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52728575, mediante el presente anexo declaro que según la información entregada por la **ARMADA NACIONAL /DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)** me comprometo como Contratista a Conocer, entender y cumplir con las políticas de seguridad y normatividad que trate la materia, así mismo tengo claro que toda información institucional que sea manipulada, transformada, generada o creada, en las instalaciones de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN)** o la que se maneje fuera de ella, son de propiedad exclusiva de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN),** por lo tanto es de mi total saber y entender que no podré utilizar, ni siquiera después de finalizar mi actividad contractual dicha información. Solo será utilizada la documentación, única y exclusivamente para los fines para los que fue entregada; además me comprometo a conservarla con la debida seguridad e impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y cumplir con las instrucciones que imparta la DISAN.

Como parte receptora de dicha información me comprometo a:

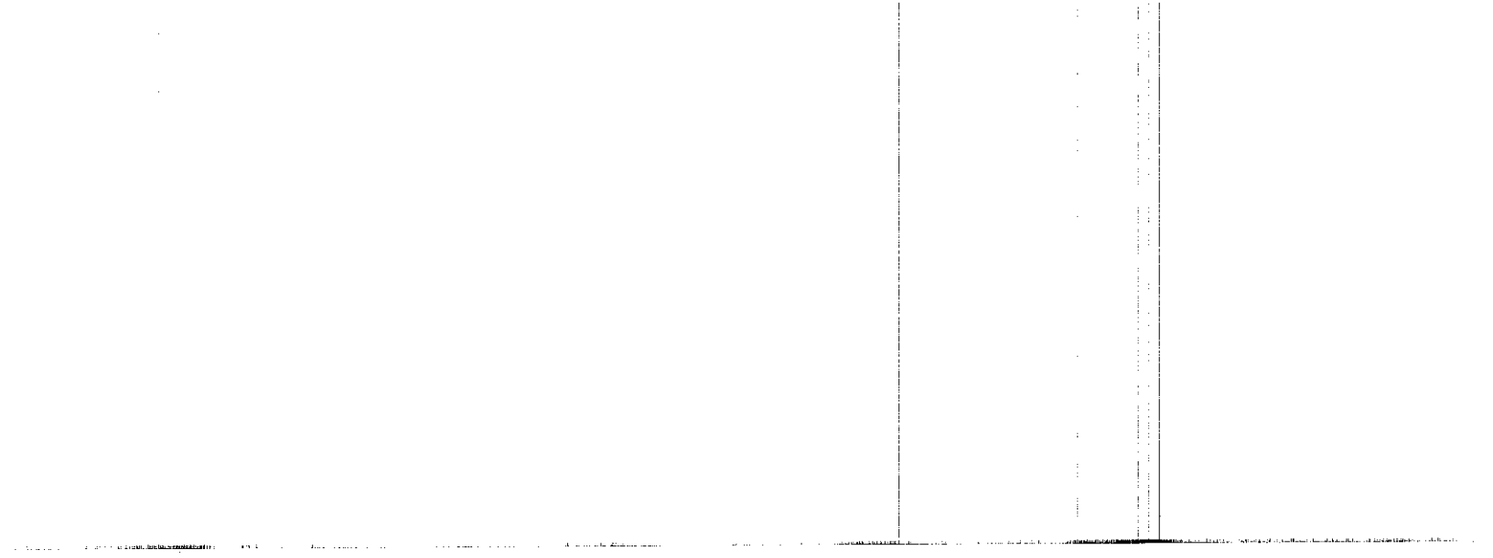
a) Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su adulteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
b) Respetar los derechos de propiedad y la reserva de toda la información y datos confidenciales que sean propiedad de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN).**
c) No divulgar a otras personas la información a la que tenga acceso, estructuras de la red, direcciones y demás datos sensibles que puedan ser utilizados para acceder a la información o a la red de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN).**

Por último es claro para mí, que si incumplo el compromiso de confidencialidad de la información y las políticas de seguridad establecidas en este documento, será declarado el incumplimiento del contrato de prestación de servicios y por ende se dará la terminación del mismo por parte de la **ARMADA NACIONAL / DIRECCION DE SANIDAD NAVAL (DISAN);** adicionalmente se hará posible la aplicación de las sanciones civiles, penales y todas aquellas que legalmente correspondan especialmente las señaladas en la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008 y demás normas que rijan la materia.

Atentamente,

C.C. 52728575 Bta

CONTRATISTA



	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
	Version: 1.0	**Fecha: 20/02/2015**

El(los) suscrito(s) a saber Patricia Angulo Orobio, domiciliado en Bogotá, identificado(s) con CC 52728575 de Bogotá respectivamente, quien(es) obra en calidad de PERSONA NATURAL X o JURIDICA__(marque con X) , que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL, adelanta un proceso de contratación para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el estudio previo y en la solicitud de oferta.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la

propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

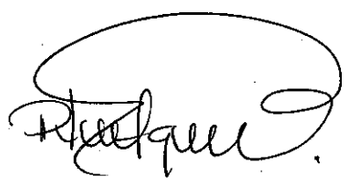
1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

1.5. EL PROPONENTE se compromete a que en caso que se le adjudique el contrato, no buscara financiación ni utilizará recursos estatales en negocios de captación o recaudo no autorizado de recursos del público en forma masiva.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en EL REGLAMENTO del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____



Patricia Angulo Orobio
Cc 52.728.575 Bta

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 13/01/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	830039670	**Cédula Usuario:**	CC 30400470
Nombre:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
Dirección:	CLL 26 # 69-76 PISO 4 TORRE 3				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	SST.DIGSA@SANIDADFUERZASMILITARES.MIL.CO				
Teléfono:	3108161723		**Tarifa:**	2.436	
Actividad Económica:	3851101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 30400470	GLORIA INES OSORIO RODRIGUEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	105	14/01/2022	CC 52728575	ANGULO OROBIO ADILA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_1815 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

18FFFCE751ABFBBA799FB9CB22D8322F Certificado impreso el día 1/13/2022 9:50:55 AM por el portal de empresas Edesk


SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
POSITIVA
6 000 811
01 8000 941 541
#533
786 838 07 55
+(571) 743 01 06
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS
www.positiva.gov.co
POSITIVA
ADILA PATRICIA
ANGULO OROBIO
52728575
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD M
830039670
Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO, con Cédula Ciudadanía No. 52728575 contratista de la empresa DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, con Nit No. 830039670, tiene un registro como Independiente desde el 14/01/2022 y fecha fin de contrato 11/10/2022 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011152796.

MOS_4_1_1_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.